NOTA DE PRENSA NOTA DE PRENSA

Propuesta sector eólico para una transición energética

En 2030, la eólica suministrará más de un 30% de la electricidad con una potencia de 40.000 MW

Madrid, 16 de noviembre de 2017.- La Asociación Empresarial Eólica (AEE) ha elaborado el análisis "Elementos necesarios para la transición energética. Propuestas para el sector eléctrico**",** que ha hecho llegar recientemente al Comité de Expertos para la Transición Energética. El objetivo de AEE es hacer una propuesta concreta y realista sobre la aportación de la energía eólica en 2020, 2030 y 2050. La transición energética lleva aparejada la necesidad de una planificación a largo plazo y una serie de retos para su cumplimiento.

AEE ha tomado como referencia el escenario planteado por la Comisión Europea a partir del modelo PRIMES en el horizonte de 2030, el cual asume un crecimiento muy moderado de la demanda eléctrica. AEE ha establecido objetivos de electrificación y descarbonización más ambiciosos de cara al cumplimiento del objetivo del Acuerdo de París de alcanzar por lo menos un 80-95% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050.

La electrificación debe ser el vector de avance para conseguir la reducción de emisiones, gracias a las tecnologías renovables ya competitivas como la eólica. El sector eléctrico debe avanzar hacia escenarios en los que sea capaz de cubrir la nueva demanda eléctrica sin penalizar los objetivos de reducción de emisiones.

Como resultado del análisis, para el sector eólico español representado en AEE, la potencia eólica instalada en 2020 alcanzaría los 28.000 MW (teniendo en cuenta las subastas de nueva potencia ya adjudicadas en 2016 y 2017 y el cupo eólico canario), por lo que la potencia eólica aumentaría en 1.700 MW anuales de media entre finales de 2017 y principios de 2020. Mientras que en la década siguiente aumentaría en 1.200 MW al año de media hasta 2030, alcanzándose los 40.000 MW de potencia instalada.

Gracias a la nueva potencia eólica del escenario AEE, las emisiones del sector eléctrico español se reducirían para 2020 en un 30% respecto a 2005 (año de referencia para el sistema Europeo de comercio de emisiones, ETS en su acrónimo en inglés) y un 42% para 2030. En el escenario AEE se alcanzaría el 100% de la descarbonización del sistema eléctrico para 2040. Además, el mix eléctrico español alcanzaría un 40% de cobertura de la demanda con renovables en 2020, un 62% en 2030, un 92% en 2040 y un 100% para 2050.

Los 17.000 MW adicionales de eólica a 2030 planteados en el escenario de AEE son fundamentales para cubrir la salida de plantas de generación basadas en combustibles fósiles del sistema y la cobertura del aumento de demanda por mayor actividad

económica y electrificación del transporte. A todo ello, será necesario contar con la necesaria repotenciación en base al envejecimiento del parque eólico español.

Para llevar a cabo la instalación de la nueva potencia eólica que plantea el escenario AEE es necesario contar con sencillez, estabilidad y seguridad en la regulación, y una mayor adecuación de las reglas del mercado a un sistema en el que los costes fijos de las inversiones van a prevalecer frente al coste variable.

"*El modelo energético actual es incompatible con los objetivos que nos hemos trazado en Europa. La planificación energética del nuevo modelo debe formularse a largo plazo con visibilidad y coordinación de las políticas transversales. Además, el mercado tiene que dar señales de inversión adecuadas y el marco fiscal debe ser el correcto. La gobernanza del proceso es clave y debe ser objetiva e independiente. El sector eólico está preparado y es competitivo para aportar al sistema la capacidad eólica requerida para alcanzar los objetivos de descarbonización, suministrando más de un 30% de la energía eléctrica en 2030. En base al escenario desarrollado por AEE, la potencia instalada en 2020 debería ser de 28.000 MW y para 2030 sería de 40.000 MW. Para el año 2050, la potencia eólica instalada sería de 60.000 MW*", señala el director general de AEE, Juan Virgilio Márquez.

El resultado de aplicar el escenario AEE e instalar la potencia eólica conlleva beneficios en los principales indicadores de actividad con impacto económico y social. Algunos de los beneficios de la aportación de la energía eólica a 2030 para el país son:

- La seguridad energética española mejoraría al reducirse las importaciones de combustibles fósiles en 18 millones de toneladas equivalentes de petróleo
- Supondría 32.000 empleos en el sector eólico
- La aportación al PIB sería de más de 4.000 millones de euros
- Evitaría la emisión de 47 millones de toneladas de CO_2

Para el sector eólico español tendría beneficios significativos como:

- **Una reactivación de la actividad industrial** y tecnológica debido a la instalación de nueva potencia a un ritmo y volumen similar al de la década pasada.
- **El desarrollo del mercado interior mejoraría la posición competitiva** (economías de escala, liderazgo tecnológico, profesionales cualificados, etc.) de las empresas españolas, lo que permitiría incrementar más las exportaciones.
- **La actividad de mantenimiento de instalaciones tendría un papel aún más relevante**.

En el análisis "Elementos necesarios para la transición energética. Propuestas para el sector eléctrico", AEE propone la adopción de una serie de medidas concretas en el sector eléctrico para facilitar la aportación de las energías renovables en la consecución de objetivos en 2030 y 2050. Las medidas se concentran en seis ámbitos: Marco regulatorio y planificación, mercado eléctrico, fiscalidad, nuevos mecanismos de financiación, desarrollo tecnológico y gobernanza.

Algunas de estas **medidas concretas**, indicadas por los distintos ámbitos, son:

MARCO REGULATORIO Y PLANIFICACIÓN

- Definir objetivos vinculantes a 2030 para el sector eléctrico y para el resto de sectores, que permita una senda progresiva (2031-2050) de consecución del objetivo de un 80-95% de reducción de emisiones de CO2 para 2050.

- Permitir la competitividad de la electricidad como vector de descarbonización reflejando su coste real mediante la eliminación en la factura eléctrica de los costes ajenos al suministro.
- Establecer un marco estable para la instalación de energía renovable: mecanismos estables de retribución, una senda de implantación y un calendario de subastas. Incidir en la no revisión de los parámetros retributivos, en particular de la tasa de rentabilidad razonable. Se requieren políticas que hagan los *cashflows* futuros predecibles, como los contratos de adquisición de energía a largo plazo (PPAs en su acrónimo en inglés) para poder disminuir el riesgo y la tasa de retorno previsto, que redundará en menores precios para el consumidor.
- Facilitar las inversiones en interconexión para asegurar la penetración de las renovables y la posibilidad de exportar excedentes.

MERCADO ELÉCTRICO

- Establecer mecanismos de mercado que propicien señales de inversión a largo plazo para asegurar los objetivos de renovables y la capacidad de respaldo y la seguridad de suministro.
- Mecanismo de *Carbon Pricing* (tasa-suelo en el precio del CO_2, extendido también al transporte y a la climatización.

FISCALIDAD

- Establecer una fiscalidad medioambiental que dé señales a los inversores para invertir en tecnologías limpias y eficiencia energética basada en el concepto de que “quien contamina paga”.
- Eliminar la fiscalidad puramente recaudatoria sobre las energías renovables, como los cánones autonómicos a renovables y el impuesto del 7% a la generación eléctrica.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Aprobar un Plan Nacional de Electrificación, que abarque todos los sectores, principalmente al transporte.
- Establecer un marco regulatorio que promueva la incorporación del almacenamiento y acompañamiento financiero hasta lograr costes asequibles.
- Establecer mecanismos regulatorios, administrativos y económicos/fiscales que incentiven la repotenciación y la extensión de vida de las instalaciones antiguas con el objetivo de conseguir un óptimo aprovechamiento de zonas con un alto recurso eólico.

GOBERNANZA

- Medidas de coordinación entre todas las administraciones involucradas y con planes interministeriales: estatal, autonómica y local. Fijación de un sistema de responsabilidades.
- Creación/designación de un ente único independiente de gestión y control de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (p.ej.: Comisión intergubernamental- Público/privada) con la obligación de rendir cuentas anualmente a Congreso.

La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)** es la voz del sector eólico en España. Con cerca de 200 empresas asociadas, representa a más del 90% del sector en España, promueve el uso de la energía eólica y defiende los intereses del sector.

TABLA ESCENARIO PRIMES vs ESCENARIO AEE 2020 y 2030

	Año de referencia 2015	2020		2030	
		Escenario PRIMES	Escenario AEE (con subastas)	Escenario PRIMES	Escenario AEE
Potencia Instalada (MW)	23.020	25.000	28.000	30.000	40.000
Potencia eólica a instalar anualmente (MW)		400	1.700*	500	1.200
Contribución anual al PIB (M €2015)	2.731	3.016	3.360	3.165	4.115
Empleo profesionales (sin contar los de la fase de construcción)	22.468	24.000	29.000	25.000	32.000
Energía generada (TWh)	48	56	63	72	110
% Generación anual con eólica	18,2%**	19,9%	22%	25%	33,6%
Emisiones evitadas de CO_2 (M toneladas) y % de reducción respecto a emisiones sector eléctrico en 2005	25 (M Ton) -22,5%**	30 (M Ton) -27%	33,4 (M Ton) -30%	35 (M ton) -31,5%	47 (M ton) -42,4%
Importaciones de combustible fósil evitadas (M Tep)	10	11	12,8	13	18

*El sector eólico tiene una cartera de proyectos, entre lo adjudicado en las subastas 2016-2017 y el cupo canario, de 5.057 MW. Para la obtención de la potencia media anual, se ha dividido la potencia total en tres años, aunque la mayor parte de las instalaciones se harán en 2018-2019 para así cumplir con los requisitos temporales de las subastas y el cupo canario. Destacar que los 500 MW de la subasta de 2016 tienen de plazo hasta el primer trimestre de 2020 para ponerse en marcha.

**Datos REE para 2015. El año 2005 se utiliza como año de referencia para las emisiones del sector eléctrico por ser parte del ETS.

Para más información:

Piluca Núñez / Mar Morante. Tel. 91 745 12 76

comunicacion@aeeolica.org

www.aeeolica.org